

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
PROYECTO DE DECLARACION

Primero: Declarar de interés legislativo la Décima Tercera Edición de la Fiesta del Inmigrante que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 2.017 en el Salón del Parque Vieytes de la ciudad de San Benito, Departamento Paraná.-

Segundo: de forma.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en que dicho evento tiene por finalidad rescatar y difundir este hecho, que se inició como una iniciativa cultural basado en el Decreto nro. 21,430 de 1.949 dictado por el Presidente de la República Argentina Juan Domingo Perón que estableció como DIA DEL INMIGRANTE el 4 de Septiembre de cada año. Se eligió esa fecha en recuerdo de la disposición dictada por el Primer Triunvirato ese día de 1.812, que ofreciera “su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio”.

Dicho evento es organizado por la Comisión Organizadora FIESTA DEL INMIGRANTE SAN BENITO-ENTRE RÍOS, y ha sido solicitado la declaración de interés legislativo por esta Honorable Cámara de Diputados.-

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

AUTOR: RUBEN ANGEL VAZQUEZ